

**PROGRAMACIÓN DE
EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA
Y LOS DERECHOS HUMANOS
1º y 2º de Bachillerato**

DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA
I.E.S. BLAS INFANTE
EL VISO DEL ALCOR
CURSO: 2018-2019

ÍNDICE

| | |
|---|----|
| 1. INTRODUCCIÓN | |
| 1.1. Marco legal | 4 |
| 1.2. Contexto socio-económico del centro y características del alumnado | 4 |
| 2. OBJETIVOS | |
| 2.1. Objetivos generales | 5 |
| 2.2. Objetivos de la materia | 6 |
| 3. INTERDISCIPLINARIEDAD | 7 |
| 4 COMPETENCIAS CLAVE | 7 |
| 5. CONTENIDOS | |
| 5.1. Organización de los contenidos | |
| 5.1.1. Estructura de los contenidos | 8 |
| 5.1.2. Secuenciación de los contenidos | 8 |
| 5.2. Unidades didácticas | |
| 1. <i>El individuo y las relaciones personales</i> | 9 |
| 2. <i>El individuo y las relaciones sociales</i> | 9 |
| 3. <i>El individuo y las relaciones políticas</i> | 10 |
| 6. METODOLOGÍA | |
| 6.1. Introducción | 11 |
| 6.2. Materiales y recursos didácticos | |
| 6.2.1. Materiales curriculares | 12 |
| 6.2.2. Recursos didácticos | 13 |
| 6.3. Actividades de enseñanza-aprendizaje | |
| 6.3.1. Tipos de actividades | 13 |
| 6.3.2. Actividades complementarias y extraescolares | 14 |
| 6.3.3. Participación en planes y proyectos | 14 |
| 6.4. Agrupamientos | 14 |
| 7. EVALUACIÓN | |
| 7.1. Principios que seguirá la evaluación | 15 |
| 7.2. Criterios de evaluación | |
| 7.2.1. Evaluación del aprendizaje | 16 |
| 7.2.2. Evaluación de la enseñanza | 16 |
| 7.3. Procedimientos e instrumentos de evaluación | |

| | |
|--|----|
| 7.3.1. Procedimientos e instrumentos de evaluación | 16 |
| 7.3.2. Mecanismos de recuperación | 16 |
| 7.3.3. Reclamaciones y eventualidades | 17 |
| 7.4. Momentos de la evaluación | 17 |
| 7.5. Calificación | 17 |
| 8. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD | 17 |
| 9. BIBLIOGRAFÍA | 19 |

1.INTRODUCCIÓN

1.1.-Marco legal

Estableceremos los niveles de concreción curricular.

En el **primer nivel** se establece el diseño curricular básico. A la hora de redactar nuestro texto, hemos partido de las disposiciones de la **Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre**, para la **mejora** de la **calidad educativa (LOMCE)**, así como de las disposiciones legales de la Comunidad Autónoma Andaluza.

-) **Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre**, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato (texto consolidado. 30-07-2016).
-) **Orden ECD/65/2015, de 21 de enero**, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la Educación Primaria, la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato.
-) **Decreto 110/2016, de 14 de junio**, por el que se establece la ordenación y el currículo del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
-) **Orden de 14 de julio de 2016**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado (BOJA 29-07-2016).

Por otro lado, en la elaboración de la programación quedarán reflejados los objetivos, contenidos y criterios de evaluación recogidos, en el **segundo nivel** de concreción, en el Proyecto Educativo del Centro, ya que es en este donde el claustro registrará las distintas decisiones que se hayan tomado con referencia a los distintos elementos curriculares, con el fin de ofrecer una respuesta educativa adecuada a todo el alumnado.

En el **tercer nivel** se sitúa esta programación didáctica en donde se agrupan contenidos, objetivos y metodología.

1.2. Contexto socio-económico y características del alumnado

El I.E.S. *Blas Infante* se encuentra en una zona de ámbito rural-urbano de unos 20.000 habitantes, El Viso del Alcor, en la que conviven personas pertenecientes a diferentes clases sociales y a diversas etnias, así como inmigrantes de diversos países y ciudadanos de diferentes niveles culturales.

Lo anteriormente expuesto lleva a la conclusión de que el grupo no será homogéneo, teniendo que tomar las medidas oportunas para la integración y el buen funcionamiento del proceso de enseñanza-aprendizaje, ya sea en forma de contenidos, de orientaciones metodológicas o de temas transversales impregnados en el currículo.

Esta programación se ha realizado teniendo en cuenta las características del centro en el que se imparte la materia

2.OBJETIVOS

1.1. Objetivos generales

Los Objetivos educativos expresan el nivel del desarrollo que se espera alcancen los alumnos y alumnas como consecuencia de la intervención educativa. Estos objetivos se expresan en términos de capacidades; la meta educativa no debe ser que los alumnos aprendan meros datos, sino que sean capaces de manejarse con ellos. Toda intervención educativa persigue en última instancia el desarrollo integral del individuo, por ello, el objetivo de la educación es el desarrollo de capacidades. Son el referente indispensable para la evaluación del grado de los diferentes tipos de capacidades adquiridas por los alumnos. Según el **Real Decreto 1105/2014**, de 26 de diciembre, los objetivos generales para Bachillerato son:

- a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución española así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
- b) Consolidar una madurez personal y social que les permita actuar de forma responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales.
- c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, analizar y valorar críticamente las desigualdades y discriminaciones existentes, y en particular la violencia contra la mujer e impulsar la igualdad real y la no discriminación de las personas por cualquier condición o circunstancia personal o social, con atención especial a las personas con discapacidad.
- d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.
- e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana y, en su caso, la lengua cooficial de su Comunidad Autónoma.
- f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.
- g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
- h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.
- i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.
- j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medioambiente.
- k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
- l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.
- m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social.
- n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la seguridad vial.

En el **Decreto 110/2016, de 14 de junio**, por el que se establece la ordenación y el currículo del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se añaden dos más:

- a) Profundizar en el conocimiento y el aprecio de las peculiaridades de la modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- b) Profundizar en el conocimiento y el aprecio de los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como su medio físico y natural y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.

1.2. Objetivos de la materia

Determinaremos los objetivos generales de esta materia, que vienen recogidos para la Comunidad Autónoma de Andalucía en la **Orden de 14 de julio de 2016**. La enseñanza de la Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos en Bachillerato tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Reconocer la condición humana en su dimensión individual y social, aceptando la propia identidad, las características y experiencias personales respetando las diferencias con los otros y desarrollando la autoestima.
2. Desarrollar la capacidad de relacionarse con los demás desde una perspectiva de amistad, amorosa, de compañerismo o familiar de modo respetuoso y tolerante promoviendo la capacidad de resolver pacíficamente los conflictos y de llegar a acuerdos consensuados en términos de relaciones personales entre individuos.
3. Desarrollar y expresar los sentimientos y las emociones, así como las habilidades comunicativas y sociales que permiten participar en actividades de grupo con actitud solidaria y tolerante, utilizando el diálogo y la mediación para abordar los conflictos.
4. Desarrollar la iniciativa personal asumiendo responsabilidades y practicar formas de convivencia y participación basadas en el respeto, la cooperación y el rechazo a la violencia, a los estereotipos y prejuicios.
5. Conocer, asumir y valorar positivamente los derechos y obligaciones que se derivan de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y de la Constitución Española aplicándolos a las conductas personales y sociales de nuestro entorno.
6. Valorar la importancia de la participación en la vida política u otras formas de participación ciudadana, como la cooperación, el asociacionismo y el voluntariado.
7. Identificar la pluralidad de las sociedades actuales reconociendo la diversidad como enriquecedora de la convivencia y defender la igualdad de derechos y oportunidades de todas las personas, rechazando las situaciones de injusticia y las discriminaciones existentes por razones de sexo, origen, creencias, diferencias sociales, orientación afectivo-sexual, o de cualquier otro tipo. Asimismo, adquirir la capacidad de reconocer y analizar críticamente los elementos distorsionadores de la convivencia democrática como son los fundamentalismos religiosos, políticos o sociales. Conocer las causas que provocan la violación de los derechos humanos, la pobreza y la desigualdad, así como la relación entre los conflictos armados y el subdesarrollo y valorar las acciones encaminadas a la consecución de la paz y la seguridad y la participación activa como medio para lograr un mundo más justo.

8. Mostrar respeto crítico por las costumbres y modos de vida de poblaciones distintas a la propia y manifestar comportamientos solidarios con las personas y colectivos desfavorecidos. Reconocerse miembros de una ciudadanía global
9. Reconocer los principales conflictos sociales y morales del mundo actual y desarrollar una actitud crítica ante los modelos que se transmiten a través de los medios de comunicación.
10. Conocer los fundamentos del modo de vida democrático y aprender a obrar de acuerdo con ellos en los diferentes ámbitos de convivencia. Asumir los deberes ciudadanos en el mantenimiento de los bienes comunes y el papel del Estado como garante de los servicios públicos.
11. Conocer y valorar las distintas teorías políticas a lo largo de la historia (liberalismo, comunismo, anarquismo, etc.) de modo que puedan realizar un análisis crítico de las circunstancias que les hayan tocado vivir y puedan ejercer una ciudadanía democrática libre y responsable.
12. Adquirir un pensamiento crítico, desarrollar un criterio propio y habilidades para defender sus posiciones en debates, a través de la argumentación documentada y razonada, así como valorar las razones y argumentos de los otros.
13. Desarrollar la capacidad de buscar y analizar información relativa a los contenidos de la materia a través de los medios TIC a su disposición.

3.INTERDISCIPLINARIEDAD

Todas las instituciones europeas, así como nacionales establecen como tarea fundamental de todo sistema educativo la contribución al aprendizaje de los valores democráticos con el fin de preparar a las personas para que ejerzan una ciudadanía activa, desde el conocimiento de las instituciones y el respeto al Estado de Derecho. La materia de Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos debe vertebrar en gran medida todo el sistema educativo de manera que ofrezca a los alumnos y alumnas la posibilidad de comprender los mecanismos de funcionamiento de los individuos, las sociedades y los sistemas políticos, de modo que puedan ejercitar su propia reflexión crítica y obtener por sí mismos sus conclusiones personales, debe servir para ayudar a la ciudadanía a salir de aquella «minoría de edad» que señalaba Kant, y favorecer su propia madurez personal como seres individuales y política como seres sociales.

4.COMPETENCIAS CLAVE

Como se dice en la **Orden ECD/65/2015, de 21 de enero**, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato, la Unión Europea insiste en la importancia de la adquisición de competencias clave. DeSeCo (2003) define competencia como «la capacidad de responder a demandas complejas y llevar a cabo tareas diversas de forma adecuada». Es decir, podemos resumir esta definición diciendo que una competencia es un “saber hacer”. Y su importancia se entiende si subrayamos que no se tratan de unas competencias marginales que un individuo pueda desarrollar, sino que, como en su nombre se advierte, se trata de

competencias que son fundamentales o claves para el individuo como tal, en su dimensión personal, social y profesional.

Dichas competencias clave, en el Sistema Educativo Español, son:

- 1) Comunicación lingüística(CCL).
- 2) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología (CMCT).
- 3) Competencia digital(CD).
- 4) Aprender a aprender(CAA).
- 5) Competencias sociales y cívicas (CSC).
- 6) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor (SIEP).
- 7) Conciencia y expresiones culturales (CEC).

Estas competencias deberán estar integradas en los objetivos de la etapa de bachillerato y, por tanto, también en los concretos de la materia de Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos.

5.CONTENIDOS

5.1. Organización de los contenidos

5.1.1 Estructura de los contenidos

Según la **Orden de 14 de julio de 2016**, los contenidos propios de la materia no serán cerrados y herméticos, sino abiertos y flexibles de modo que el profesorado, ajustándose a ellos, pueda adaptarlos a las distintas circunstancias que la realidad individual, social y política del momento vaya ofreciendo.

Los contenidos se dividirán en tres bloques generales, bloque 1: individuo y relaciones personales, bloque 2: individuo y relaciones sociales y bloque 3: individuo y relaciones políticas. Cada uno de estos bloques trata una de las esferas en las que las personas deben ejercer su ciudadanía, así como aplicar los valores aprendidos. En las relaciones personales trataremos de centrarnos en la construcción de la personalidad del adolescente, así como en las relaciones de pareja, de amistad, con la familia, etc. En las relaciones sociales debe hacerse hincapié en las redes sociales, en las asociaciones cívicas y en las distintas culturas y religiones que coexisten en el mundo. Por último, en cuanto a las relaciones políticas, es muy necesario instruir al alumnado en las distintas teorías político-económicas que tienen acogida en nuestro país y en la Comunidad Europea, así como conocer el funcionamiento de nuestro sistema democrático.

5.1.2 Secuenciación de los contenidos

| | | |
|----------|-----------------------------------|--------------------------|
| Bloque 1 | Individuo y relaciones personales | Primer trimestre |
| Bloque 2 | Individuo y relaciones sociales | Segundo trimestre |
| Bloque 3 | Individuo y relaciones políticas | Tercer Trimestre |

5.2. UNIDADES DIDÁCTICAS

Bloque 1. El individuo y las relaciones personales.

Contenidos

- a) Autonomía personal y relaciones interpersonales.
- b) Afectos y emociones: Las relaciones afectivas entre iguales.
- c) Las ITS (Infecciones de Transmisión Sexual) y los modelos sexuales transmitidos por las redes sociales.
- d) Machismo y violencia en las relaciones afectivas.
- e) La capacidad de expresar las emociones.
- f) Relaciones entre iguales. Relaciones entre hombres y mujeres.
- g) Relaciones familiares: respeto, igualdad, tolerancia.
- h) El desarrollo de actitudes no violentas en la convivencia diaria.
- i) Relaciones con compañeros o personas en situación desfavorecida.
- j) Lucha contra los prejuicios racistas, xenófobos, sexistas, homófobos o por cualquier otra índole personal, religiosa o étnica.
- k) Participación en el centro educativo en tareas de mediación escolar, en actividades ayuda a la mejora de la convivencia y para conseguir un ambiente más justo y solidario.

Criterios de evaluación

1. Identificar y rechazar, a partir del análisis de hechos reales o figurados, las situaciones de discriminación hacia personas de diferente origen, género, ideología, religión, orientación afectivo-sexual y otras, respetando las diferencias personales y mostrando autonomía de criterio. CSC, CAA.
2. Participar en la vida del centro y del entorno y practicar el diálogo para superar los conflictos en las relaciones escolares y familiares. CSC, CAA.
3. Utilizar diferentes fuentes de información y considerar las diferentes posiciones alternativas existentes en los debates que se planteen sobre problemas y situaciones de carácter personal o familiar. CSC, CAA, CCL, CD.
4. Conocer las diferentes I.T.S. y el medio de transmisión de cada una, así como los medios de prevención existentes. CMCT, CSC.
5. Expresar de forma oral y escrita con coherencia y fluidez los contenidos asimilados así como exponer ante los compañeros los trabajos individuales y colectivos llevados a cabo en la materia. CCL, CAA.
6. Desarrollar conductas positivas de ayuda y solidaridad hacia los demás, además de adquirir un compromiso personal en contra de todo tipo de violencia, en especial contra la violencia de género. CSC, CAA.

Bloque 2. El individuo y las relaciones sociales.

Contenidos

- a) Las redes sociales y su influencia en nuestros jóvenes y mayores.
- b) Organizaciones, Asociaciones y Colectivos implicados en la mejora de la sociedad. Su papel en un mundo globalizado.
- c) Actuaciones en diferentes puntos del planeta en conflicto o con situaciones de extrema pobreza.
- d) Dilemas éticos de la sociedad: Aborto, eutanasia, pena de muerte, violencia machista, libertad frente a igualdad, el reparto desigual de la riqueza, medioambiente y cambio climático, el reciclaje, etc.
- e) Interculturalidad: ¿Enriquecimiento o choque de culturas?
- f) El problema de los fundamentalismos religiosos.
- g) La convivencia de diferentes culturas: tolerancia y respeto mutuo.
- h) El papel de la mujer en las diferentes culturas.
- i) El respeto de los Derechos Humanos en las distintas sociedades del mundo.

Criterios de evaluación

1. Identificar y rechazar, a partir del análisis de hechos reales o figurados, las situaciones de discriminación hacia personas de diferente origen, género, ideología, religión, orientación afectivo-sexual y otras, respetando las diferencias personales y mostrando autonomía de criterio. CSC, CAA.
2. Utilizar diferentes fuentes de información y considerar las diferentes posiciones alternativas existentes en los debates que se planteen sobre problemas y situaciones de carácter local o global, especialmente en lo referente a los dilemas éticos y/o morales que nos plantean las distintas sociedades actuales. CSC, CAA, CCL, CD.
3. Identificar los principios básicos de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, así como distinguir situaciones de violación de los mismos y reconocer y rechazar las desigualdades de hecho y de derecho, en particular las que afectan a las mujeres. CSC, CAA.
4. Identificar algunos de los rasgos de las sociedades actuales (desigualdad, pluralidad cultural y religiosa, compleja convivencia urbana, etc.) y desarrollar actitudes responsables que contribuyan a su mejora valorando la interculturalidad como un diálogo entre culturas que dispone a aprender de lo diferente y a tener una mentalidad abierta. CSC, CEC, CAA.
5. Expresar de forma oral y escrita con coherencia y fluidez los contenidos asimilados así como exponer ante los compañeros los trabajos individuales y colectivos llevados a cabo en la materia. CCL, CAA.
6. Desarrollar conductas positivas de ayuda y solidaridad hacia los demás, además de adquirir un compromiso personal en el buen uso de las redes sociales. CSC, CAA.

Bloque 3: El individuo y las relaciones políticas.

Contenidos

- a) Teorías políticas clásicas (Liberalismo, Comunismo, Comunitarismo, etc.) y su evolución hasta la actualidad.
- b) Constitución y Estado de Derecho.
- c) El funcionamiento de nuestras instituciones: Separación de poderes, el sistema electoral, las Autonomías y sus competencias.
- d) La Unión Europea como realidad supranacional. Democracia y globalización: las dificultades políticas que plantea (Globalización económica, globalización política, globalización de los Derechos Humanos).
- e) Los conflictos internacionales y las fuerzas de pacificación: el papel de las Naciones Unidas.

Criterios de evaluación

1. Participar en la vida «política» del centro, formando parte de las instituciones propias, participando en los procesos electorales, y contribuyendo, en suma, a la democratización del mismo de manera que se valore la importancia de la participación democrática activa de la ciudadanía. CSC, CAA.
2. Reconocer los principios democráticos y las instituciones fundamentales que establece la Constitución española y los Estatutos de Autonomía haciendo especial hincapié en el de Andalucía y conocer la organización, funciones y formas de elección de algunos órganos de gobierno municipales, autonómicos y estatales. CSC, CEC.
3. Conocer las diferentes teorías políticas y ser capaz de hacer un análisis crítico de la actualidad política del momento a la luz de una reflexión objetiva. CSC, CAA.
4. Identificar los principales servicios públicos que deben garantizar las administraciones reconocer la contribución de los ciudadanos y ciudadanas en su mantenimiento y mostrar, ante situaciones de la vida cotidiana, actitudes cívicas relativas al cuidado del entorno, la seguridad vial, la protección civil y el consumo responsable. CSC, CAA.
5. Identificar las características de la globalización y el papel que juegan en ella las instituciones políticas, reconocer las relaciones que existen entre la sociedad en la que vive y la vida de las personas de otras partes del mundo. CSC, CEC.
6. Reconocer la existencia de conflictos y el papel que desempeñan en los mismos las organizaciones internacionales y las fuerzas de pacificación. Valorar la importancia de las leyes y la participación humanitaria para paliar las consecuencias de los conflictos. CSC, CAA.
7. Expresar de forma oral y escrita con coherencia y fluidez los contenidos asimilados así como exponer ante los compañeros los trabajos individuales y colectivos llevados a cabo en la materia. CCL, CAA.
8. Desarrollar conductas positivas de ayuda y solidaridad hacia los demás, además de adquirir un compromiso personal en la lucha por la consolidación y profundización de nuestro sistema democrático y de la justicia social. CSC, CAA.

6.METODOLOGÍA

6.1. Introducción

La metodología es el conjunto de criterios y decisiones que organizan, de forma global, la acción didáctica en el aula. Según la **Orden de 14 de julio de 2016**, esta disciplina pretende profundizar en los contenidos y, sobre todo, en las capacidades desarrolladas en las distintas materias de corte ético y ciudadano de la etapa anterior, tales como Valores Éticos, Cambios Sociales y Género o Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos. Para la realización efectiva de la democracia no basta con una implantación meramente política y legislativa de la misma, sino que se hace necesario que la ciudadanía adopte un estilo de vida democrático, y que la tolerancia, la autonomía personal y el respeto mutuo constituyan el modo de ser cotidiano de los ciudadanos y las ciudadanas.

Para la consecución de estos objetivos se proponen, entre otras, las siguientes líneas metodológicas:

-) Se propiciará la construcción colectiva del conocimiento mediante una metodología fundamentalmente activa y participativa favoreciendo tanto el trabajo individual como el trabajo cooperativo del alumnado en el aula.
-) Se favorecerán aprendizajes relevantes, significativos y motivadores.
-) Deberán propiciarse en el aula las ocasiones para que los alumnos y alumnas puedan poner en práctica los nuevos conocimientos, de modo que comprueben la utilidad de lo que han aprendido y sepan aplicarlo en otros contextos cercanos a su vida cotidiana.
-) En el ambiente de trabajo se debe propiciar un clima de participación democrática favoreciendo el trabajo en equipo y al mismo tiempo la elaboración y maduración de conclusiones personales.
-) Deberán utilizarse contenidos que, tengan la máxima cercanía con la realidad socio-política del momento para así facilitar la actualidad de aquello sobre lo que se trabaja en clase.

En definitiva, la metodología utilizada debe potenciar una serie de actitudes y valores en el alumnado que contribuyan a la construcción de una sociedad más justa e igualitaria. **Proponemos que se trabaje principalmente por proyectos**, realizados en su mayor parte en clase y **mediante el trabajo en grupo** y que, una vez obtenidas las conclusiones, estas sean puestas en común al resto de la clase mediante exposiciones, que afiancen en el alumnado la confianza en sí mismos y la capacidad de hablar en público y defender sus propias ideas y conocimientos ayudados por las tecnologías de la información y la comunicación. Se trataría de que, una vez analizada la realidad individual del alumnado, social y política del momento presente, el profesorado plantee interrogantes de actualidad a los alumnos y alumnas y que estos, tras un trabajo de recopilación, análisis y organización de la información, sean capaces de ofrecer una visión personal de la misma al resto de compañeros de clase. **Por eso, creemos imprescindible dejar abiertos los bloques de contenido a los posibles sucesos de actualidad que en cada curso** y época puedan irse dando para que la materia tenga un carácter verdaderamente práctico y útil para nuestro alumnado como ciudadanos y ciudadanas del futuro y del presente.

6.2. Materiales y recursos didácticos

6.2.1. Materiales curriculares

Los *materiales curriculares* son todos aquellos materiales que el profesor y los alumnos utilizarán para desarrollar el proceso de enseñanza-aprendizaje, es decir, estarán constituidos por diversos materiales y equipos que ayudarán al profesor a presentar y desarrollar los contenidos, y a los alumnos a adquirir los conocimientos y destrezas necesarias.

Merecen especial atención las nuevas tecnologías por su incidencia en el alumnado. El instituto *Blas Infante* posee, además de página *Web*, plataforma *Moodle* con la que podemos interactuar con el alumnado. Para volcar nuestros contenidos de cursos y actividades en una página web o en una plataforma LMS, así *Moodle*, tenemos la opción de servirnos de herramientas como *Exelearning*. *Exe* nos permite editar el contenido de nuestros cursos y lecciones y publicarlo en formato interactivo. Con *Exe* podemos crear recursos multimedia, que se presentarán en una estructura de unidades y se navegará como si fuera un “libro”.

- Materiales:
- Pizarra
 - Apuntes del profesor.
 - Fotocopias de textos y artículos.
 - Proyector.
 - Plataforma moodle
 - PC
 - Software: Office de Guadalinx y Exelearning
 - Acceso a Internet
 - Material Bibliográfico.
 - Consulta de manuales, apuntes y tutoriales on-line.

6.2.2. Recursos didácticos

Los *recursos didácticos* son todos aquellos instrumentos y medios que, de suyo, no tienen por qué estar relacionados con el proceso de enseñanza-aprendizaje y que ayudan al profesor a que dicho proceso se realice de una forma adecuada.

Para la metodología se hace imprescindible la utilización de gran variedad de recursos educativos que están al alcance del profesorado. Hoy día son de obligado uso las tecnologías de la información y la comunicación de modo que el alumnado pueda desarrollar su propia capacidad de aprender buscando en la red la información útil y siendo capaz, al mismo tiempo, de discriminar la información valiosa y fiable de la que no lo es. Por otra parte, para la elaboración de trabajos individuales o en grupo, se recomienda la utilización de programas de presentación de diapositivas y otros medios audiovisuales. Por supuesto, no podemos olvidar la importancia del cine, los documentales y reportajes que acercan de una forma didáctica y dinámica las problemáticas de nuestra sociedad al alumnado y que pueden servir de base para una posterior reflexión y debate sobre los valores y las problemáticas tratadas. Por último, la prensa escrita constituye un material imprescindible para poder analizar los problemas de más actualidad en la sociedad, desde un ámbito local a uno global.

6.3. Actividades de enseñanza-aprendizaje

6.3.1. Tipos de actividades

Las actividades de enseñanza-aprendizaje son la manera activa y ordenada de llevar a cabo las propuestas metodológicas o experiencias de aprendizaje. Podemos clasificar los tipos de actividades en el aula, según diversos criterios.

Según Tyler y Wheeler, en el aula podemos distinguir varios tipos de actividades:

-) **Actividades de presentación-motivación:** son aquellas que introducen a los alumnos en el tema que se aborda en cada unidad didáctica.
-) **Actividades de evaluación de conocimientos previos:** son las que realizamos para obtener información acerca de lo que saben y qué procedimientos, destrezas y habilidades tienen desarrolladas los alumnos sobre el tema en concreto. Este tipo de actividades suelen realizarse al inicio de cada una de las unidades didácticas que componen la programación.
-) **Actividades de desarrollo de los contenidos:** son las que permiten al alumno/a la adquisición de nuevos contenidos. En ellas se trabajarán tanto contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales.
-) **Actividades de consolidación:** en ellas, los alumnos contrastan las nuevas ideas con las previas y aplican los nuevos aprendizajes.
-) **Actividades de síntesis-resumen:** permiten a los alumnos establecer relaciones entre los distintos contenidos aprendidos, así como la contrastación con los que él tenía.
-) **Actividades de recuperación o de refuerzo:** son las que se programan para los alumnos que no hayan alcanzado los conocimientos trabajados.
-) **Actividades de ampliación:** permiten continuar construyendo conocimientos a los alumnos que han realizado de manera satisfactoria las actividades de desarrollo propuestas.
-) **Actividades de evaluación:** pretenden dar cuenta de lo aprendido por los alumnos, por tanto deben tomar en consideración lo establecido en los criterios de evaluación propuestos.

6.3.2. Actividades complementarias y extraescolares.

El **objetivo** de estas actividades es colaborar en la formación integral de los alumnos por medio de conferencias, cursillos y mesas redondas que informen y creen una conciencia crítica que completen su formación académica. Se trata de poner en contacto a los alumnos con los distintos sectores de la vida y de la cultura exterior.

En cuanto a las **actividades extraescolares**, se basarán fundamentalmente en la asistencia a **conferencias** (de filosofía, cine, literatura, etc.), visualización de **películas** en cines, visitas a **museos**, etc. Estas podrán ser múltiples pero los temas tratados en ellas tendrán siempre una relación directa con la materia. Salvo casos excepcionales no se permitirá la realización de dichas actividades a aquellos alumnos que:

- Presenten absentismo elevado
- Estén implicados en partes de incidencia.
- Tengan resultados académicos muy negativos
- Otras circunstancias que así lo estimen oportuno.

6.3.3. Participación en planes y proyectos

El departamento de Filosofía participa en su totalidad en el *Proyecto Lingüístico de Centro*, por lo que se incluirán en el desarrollo de las unidades didácticas una serie de actividades de comprensión y expresión oral y escrita que se detallarán en el plan anual de actuación de dicho proyecto. También se trabajará la lectura en el marco del Proyecto Lector. Los alumnos/as realizarán la lectura de una obra y un trabajo escrito sobre la misma. La elección de la obra es libre pero estará relacionada con temas tratados en la asignatura y deberá ser aprobada por el profesor

El *Proyecto Lingüístico de Centro* es un espacio de coordinación de planes que promuevan el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística (CCL): bilingüismo, plan de lectura y bibliotecas, enseñanza de la lengua de instrucción como segunda lengua, programas europeos, uso de las TIC, etc.

6.4. Agrupamientos

El modo en que los alumnos se organizan en el aula para el desarrollo de las actividades se ha convertido en un elemento importante a tener en cuenta. En el momento de concretar las actividades de enseñanza-aprendizaje conviene señalar el tipo de agrupamiento de los alumnos mediante el cual se desarrollará dicha actividad.

Las investigaciones en Psicología Educativa en los últimos años han puesto de manifiesto que la interacción entre los alumnos constituye un factor muy importante, puesto que favorece el desarrollo de la socialización, tiene efectos positivos en el desarrollo intelectual e incrementa la motivación de los alumnos.

Esto significa que no existe un tipo de agrupamiento ideal, sino que estará en función de los objetivos que pretendemos conseguir con la actividad de enseñanza-aprendizaje. Tradicionalmente se utilizan las siguientes modalidades de agrupamiento.

Trabajo individual: propondremos tareas individuales cuando lo que se persiga sea que los alumnos interioricen lo aprendido; constituyen una buena elección cuando la actividad a desarrollar pretende consolidar conceptos. El trabajo individual es el que posibilita un mayor grado de personalización de la enseñanza, adaptándose al ritmo y posibilidades de cada alumno. Resulta muy eficaz para afianzar conceptos y al profesor le permite realizar un seguimiento más minucioso del proceso de aprendizaje de cada alumno, permitiéndole comprobar el nivel de comprensión alcanzado y detectar dónde se encuentran las dificultades.

Trabajo en parejas: se pretende potenciar la comunicación y transmisión de ideas contando con la participación activa de los dos miembros. En el caso de dos alumnos/as del mismo nivel cognitivo, fomentará las actitudes cooperativas. En el caso de dos alumnos de distinto nivel, permitirá la ayuda al alumno más retrasado por parte del alumno más avanzado. Servirá como actividad de consolidación para el alumno avanzado y como actividad de refuerzo para el menos avanzado.

Trabajo en grupo pequeño: es la agrupación más adecuada cuando las situaciones de aprendizaje se estructuran en forma de equipo de trabajo. Se constituyen en grupos de entre 3 y 6 alumnos. Este agrupamiento potenciará al máximo las posibilidades de comunicar, compartir y realizar trabajos simultáneamente, contando siempre con la participación activa de todos los miembros.

Trabajo en grupo clase: el papel del profesor en el grupo clase es dinamizarlo para que surjan ideas nuevas y hacer de hilo conductor de las aportaciones sobre diferentes temas. Básicamente, el objetivo de las actividades presentadas en grupo clase es presentar gran cantidad de información de manera uniforme, de modo que utilizamos mensajes orales y/o visuales dirigidos a un gran número de alumnos. Normalmente, constituye el procedimiento más adecuado para presentar un determinado plan o programa de actividades, para explicar, exponer gran cantidad de información, así como para resumir las conclusiones adoptadas por los diferentes grupos de trabajo.

7.EVALUACIÓN

7.1. Principios que seguirá la evaluación

La evaluación determinará el grado en que se han conseguido los objetivos y las competencias clave, abarcando tanto al alumnado como a los distintos componentes del currículo. La evaluación será procesual, continua, formativa y sumativa. La evaluación utilizará aquellas técnicas e instrumentos marcados en el currículo.

La complejidad del hecho evaluativo requiere utilizar varias y diversas técnicas de evaluación. La utilización de unas u otras está en función de la materia que se quiere evaluar y del tipo de evaluación que se emplea, teniendo siempre en cuenta la eficacia de las mismas y que la evaluación deberá ser continua y progresiva.

7.2. Criterios de evaluación

7.2.1. Evaluación del aprendizaje

La **Orden de 14 de julio de 2016** establece una relación entre criterios y competencias clave. Y ello para que las competencias clave puedan ser evaluables a través de esos criterios. En cada unidad didáctica se ha cristalizado este proceder.

7.2.2. Evaluación de la enseñanza

En ella tendremos en cuenta todos los elementos que han intervenido en el proceso de la enseñanza, tanto de la programación (selección de objetivos, tipo de contenido, diseño de actividades) como de su aplicación didáctica (adecuación de recursos, oportunidad de las intervenciones del profesor, conveniencia de reunir a los alumnos, etc.). Esta evaluación tendrá también un carácter continuo y formativo e incluirá también aspectos tales como: la organización del aula; el aprovechamiento de los recursos del centro; la relación entre profesor y alumnos; la convivencia entre alumnos.

7.3. Procedimientos e instrumentos de evaluación

7.3.1. Procedimientos e instrumentos de evaluación

La intención con la que nace esta materia es la de que sean los propios alumnos y alumnas, en una construcción colaborativa y activa de su propio conocimiento y utilizando los medios de información y comunicación a su alcance, sean capaces de buscar, seleccionar y elaborar críticamente los contenidos.

La evaluación, que pretende ser cualitativa y cuantitativa, se llevará a cabo mediante la observación, el diálogo y el intercambio constante entre el profesor y el alumno, además de los trabajos habituales de clase propuestos en las actividades. También tendremos en cuenta la destreza mental del alumno/a, su capacidad para la formulación de hipótesis, así como cualquier aspecto que ayude a la formación del alumno como persona dentro de la sociedad.

Para ello utilizaremos:

-) Observación y registro, tomando distintos tipos de notas, de la asistencia, el interés demostrado, el trabajo diario y la realización de las distintas tareas.
-) La realización y exposición de trabajos, así como el debate que ellos generen.

7.3.2. Mecanismos de recuperación

Como la evaluación contempla trabajos que han de exponerse oralmente, de no realizarse tal actividad habrá de entregarse por escrito un trabajo a la vuelta de cada período vacacional del trimestre cuya evaluación esté suspensa (menos en la tercera evaluación, claro está). se realizará una **prueba para subir nota** de carácter voluntario: esto incluye a los que estén suspensos, aunque, evidentemente, se les recomienda hacerla.

Para los alumnos que no superen la evaluación al final del periodo natural del curso escolar, y con vistas a su recuperación en la **convocatoria extraordinaria de septiembre**, se establecerá un plan personalizado de actividades de reforzamiento que tendrá en cuenta lo que el alumno no ha superado en la evaluación, así como las estrategias y técnicas de estudio que le son necesarias

7.4. Momentos de la evaluación

Intentaremos, en la medida de lo posible, llevar a cabo tres sistemas de evaluación con diferente incidencia en tiempo:

-) **Evaluación Inicial.** Permite conocer el nivel cognitivo de partida, así como el bagaje conceptual básico e ideas previas, que nos permitan marcarnos objetivos concretos y determinar el grado de dificultad de las actividades. Se realizará al inicio de cada unidad didáctica y al inicio del curso.
-) **Evaluación Continua.** Es la referente a los procesos y dificultades que configuran el proceso de enseñanza-aprendizaje. Realizada a través del trabajo diario en el aula. Ha de llevarse a cabo durante el aprendizaje y va a suponer el conjunto de observaciones, respuestas y comportamientos que sobre los alumnos y demás elementos curriculares debe llevar a cabo el profesor.
-) **Sumativa o final.** Referente a Objetivos terminales didácticos como forma de comprobar el seguimiento y cumplimiento de los objetivos en un momento dado. Consistirá en la exposición oral del trabajo que el alumno haya ido realizando durante el trimestre.

7.5. Calificación

Según el **Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre** los resultados de la evaluación se expresarán mediante calificaciones numéricas de 0 a 10 sin decimales, considerándose negativas las calificaciones inferiores a 5. En la convocatoria de la prueba extraordinaria, cuando el alumnado no se presente a dicha prueba, se consignará no presentado (NP), que tendrá, a todos los efectos, la consideración de calificación negativa. A la hora de calificar se prevé un porcentaje para cada una de las actividades:

| | |
|-------------------------------------|-------------|
| Actividades y tareas diarias | 30% |
| Trabajo | 70% |
| CALIFICACIÓN | 100% |

8. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Al margen de las vías específicas, la atención a la diversidad de los alumnos hay que entenderla como un elemento de la práctica docente diaria. Según las necesidades de cada momento, se ajustará la actuación en el aula. Se trata, por tanto, de entender la actividad docente como un proceso en el que es preciso ofrecer respuestas diferenciadas en función de los ritmos de aprendizaje. Así:

-) Se incidirá en aquellos contenidos en que los alumnos muestran un nivel menos homogéneo.
-) Teniendo en cuenta las distintas actitudes en el trabajo cotidiano, se procurará formar pequeños grupos de alumnos. A tal fin, estos grupos tendrán una composición diversa, evitando así una disgregación que aumente aun más las diferencias entre el alumnado. De esta forma, se favorecerá la coeducación y se facilitará la intervención en aquellos grupos que más la requieran.
-) Como los alumnos no asimilan los contenidos con la misma velocidad, habrá alumnos que dominen la materia mientras que otros necesitan reforzarla. El tratamiento de ello se refleja en el uso de actividades de refuerzo y ampliación que permiten atender a esta diversidad.
-) Los alumnos extranjeros se tendrán en cuenta, por su posible dificultad con el lenguaje, facilitándoles la integración y favoreciendo su adaptación y su asimilación del idioma propio.
-) Por último, y según el **Decreto 110/2016, de 14 de junio**, “entre las medidas generales de atención a la diversidad en el Bachillerato, los centros docentes desarrollarán las actividades de recuperación y la evaluación de las materias pendientes”.

El **Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre** establece que en “la organización de los estudios de Bachillerato se prestará especial atención a los alumnos y alumnas con necesidad específica de apoyo educativo” y que “corresponde a las Administraciones educativas establecer las condiciones de accesibilidad y diseño universal y los recursos de apoyo que favorezcan el acceso al currículo del alumnado con necesidades educativas especiales, y adaptar los instrumentos y en su caso los tiempos y apoyos que aseguren una correcta evaluación de este alumnado”. Así, en el **Decreto 110/2016, de 14 de junio** se contemplan las siguientes medidas:

- a) Adaptaciones curriculares.
- b) Exención en determinadas materias.
- c) Fraccionamiento de materias.
- d) Programas de enriquecimiento curricular.
- e) Flexibilización del período de escolarización para el alumnado con altas capacidades intelectuales.

En la **Orden de 14 de julio de 2016** se especifican estas medidas:

- a) Las adaptaciones curriculares se realizarán para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo que lo requiera. Serán propuestas y elaboradas por el equipo docente, bajo la coordinación del profesor tutor o profesora tutora con el asesoramiento del departamento de orientación, y su aplicación y seguimiento se llevarán a cabo por el profesorado de las materias adaptadas con el asesoramiento del departamento de orientación. Con carácter general, las adaptaciones se propondrán para un curso académico y en ningún caso se tendrán en cuenta para minorar las calificaciones obtenidas. Estas adaptaciones podrán incluir modificaciones en la programación didáctica de la materia objeto

- de adaptación, en la organización, temporalización y presentación de los contenidos, en los aspectos metodológicos, así como en los procedimientos e instrumentos de evaluación.
- b) Las adaptaciones curriculares para el alumnado que las precise por presentar altas capacidades intelectuales podrán concretarse en:
- i. Adaptaciones curriculares de ampliación. Implican la impartición de contenidos y adquisición de competencias propios de cursos superiores y conllevan modificaciones de la programación didáctica mediante la inclusión de los objetivos y la definición específica de los criterios de evaluación para las materias objeto de adaptación. Dentro de estas medidas podrá proponerse la adopción de fórmulas organizativas flexibles, en función de la disponibilidad del centro, en las que este alumnado pueda asistir a clases de una o varias materias en el nivel inmediatamente superior. Las adaptaciones curriculares de ampliación para el alumnado con altas capacidades intelectuales requerirán de un informe de evaluación psicopedagógica que recoja la propuesta de aplicación de esta medida.
 - ii. Adaptaciones curriculares de profundización. Implican la ampliación de contenidos y competencias del curso corriente y conllevan modificaciones de la programación didáctica mediante la profundización del currículo de una o varias materias, sin avanzar objetivos ni contenidos del curso superior y, por tanto, sin modificación de los criterios de evaluación.
- c) Cuando se considere que las adaptaciones curriculares no son suficientes para alcanzar los objetivos de la etapa, el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo podrá cursar el Bachillerato fraccionando en dos partes las materias que componen el currículo de cada curso. Para aplicar la medida de fraccionamiento, se deberá solicitar y obtener la correspondiente autorización. A tales efectos, el centro docente remitirá a la correspondiente Delegación Territorial de la Consejería competente en materia de educación la solicitud del alumno o alumna, acompañada del informe del departamento de orientación en el que se podrá incluir la propuesta concreta de fraccionamiento curricular. La Delegación Territorial adjuntará a dicha solicitud el informe correspondiente del Servicio de Inspección de Educación y la remitirá a la Dirección General competente en materia de ordenación educativa para la resolución que proceda. En primero de Bachillerato, la parte primera comprenderá las materias generales del bloque de asignaturas troncales y Educación Física; y la parte segunda comprenderá las materias de opción del bloque de asignaturas troncales, además de Segunda Lengua Extranjera I, las materias específicas o de libre configuración autonómica elegidas por el alumnado, y Religión o Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos.
- d) Cuando se considere que las medidas contempladas no son suficientes o no se ajustan a las necesidades que presenta un alumno o alumna para alcanzar los objetivos del Bachillerato, se podrá autorizar la exención total o parcial de alguna materia para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, siempre que tal medida no impida la consecución de los aprendizajes necesarios para obtener la titulación.

9.BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía de

Departamento:

-) W. K. C. Guthrie, *Historia de la filosofía griega*, ed. Gredos, Madrid,1990.
-) G. S. Kirk, J. E. Raven y M. Schonfield, *Los filósofos presocráticos*, ed. Gredos, Madrid,1996
-) N. Abbagnano, *Historia de la filosofía*, ed. Hora, Barcelona,1994.
-) Copleston, *Historia de la filosofía*, ed. Ariel, Barcelona,1969.
-) J. Ferrater Mora, *Diccionario de filosofía*, Círculo de lectores, Barcelona,1991.
-) E. Gilson, *La unidad de la experiencia filosófica*, ed. Rialp, Madrid,1998.
-) E. Gilson, *El ser y los filósofos*, EUNSA, Navarra,2001.
-) G. Reale, *Historia del pensamiento filosófico y científico*, ed. Herder, Barcelona, 2001.
-) M. Bochensky, *Los métodos actuales del pensamiento*, ed. Rialp, Madrid,1988.
-) M. Buber, *¿Qué es el hombre?*, FCE, México D. F.,2001.
-) E. Cassirer, *Antropología filosófica*, FCE, México D. F.,1999.
-) A. Millán-Puelles, *Fundamentos de Filosofía*, ed. Rialp, Madrid,2001.
-) X. Zubiri, *Cinco lecciones de filosofía*, ed. Alianza, Madrid,2002.
-) X. Zubiri, *Naturaleza, Historia, Dios*, ed. Alianza, Madrid,1994.

Bibliografía complementaria

-) Neil Turnbull, *Qué sabes de filosofía*; ed. B, Barcelona,1999.
-) Jostein Gaarder, *El mundo de Sofía*; ed. Siruela, Madrid,1994.
-) J. M. Bochensky, *Introducción al pensamiento filosófico*; ed. Herder, Barcelona, 1997.

